



Santiago, Octubre 27 de 1846

El Presidente de la República en decreto
de ley ha decretado lo que sigue:

"Hallando D. Fernando Vivero
Laspias ocupado en asuntos del servicio público que así
por su permanencia en esta capital i siendo urgente la
organización del cuerpo de policía decretado para la ciu-
dad de Valparaíso en 24 de Julio último, he venido en
acordar i decreto:

1.º Se extienda a D. Fernando Vivero Laspias
de la comisión que se le confirió por decreto de 31 de
Agosto del presente año.

2.º Se nombra en su lugar para organizar
el referido cuerpo i plantear en todas sus partes el res-
pectivo reglamento al coronel de guardias cívicas D.
Juan Agustín Rivero.

3.º En el desempeño de su cargo obrará
el comisionado, mientras lo opere, como jefe supe-
rior del cuerpo, disponiendo cuanto fuere conveniente
a su arreglo i buen servicio con sujeción a las atri-
buciones que se detallan en los arts. 3.º, 9.º, 22.º i 43.º,
siendo los nombramientos que hiciere en calidad de
accidentales.

4.º El día en que principie a hacerse
el cobro de la contribución de vigilancia i alumbrado
que se establece en Valparaíso por decreto de 24 de Julio
de 1846, lo pondrá el Intendente en noticia de D.
Juan Agustín Rivero.

Carta que decreta creación de cuerpo de policía

AUTORÍA

Manuel Camilo Vial Formas

FECHA DE PUBLICACIÓN

1846-10-27

FORMATO

Carta

TÉCNICA

Papel-Manuscrito, Tinta-Manuscrito

DIMENSIONES

Alto 32.8 cm - Ancho 22 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Documento rectangular, de disposición vertical, manuscrito en tinta sobre papel con caligrafía cursiva, escrito por ambas caras, tamaño oficio.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[SURDOC](#)

INSTITUCIÓN

[Museo Histórico Nacional](#)